

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52301 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 828/2009 y NIG 09059 42 1 2009 0012172, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2016 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil Promociones Burávila, S.L., con CIF B09446733, y domicilio en Burgos, calle Federico Martínez Varea, s/n, bajo.

2.º Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 12 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072623-1